

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 3^a Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1^{er} Tte. de Alcalde

AUSENTE (excusado)

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2^o Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Enrique Seoane Horcajada

Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta minutos y se levanta a las catorce horas y veinte minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por ocho miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

Nº 2.- PROPUESTA EN MATERIA DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES.

Se acuerda:

Revocar la delegación del ejercicio de atribuciones de Régimen Sancionador (excepto en materia tributaria y de recursos humanos) efectuada por este mismo órgano colegiado en sesión celebrada el 7 de julio de 2015 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 172, de 22 de julio de 2015.

El presente acuerdo surtirá efecto desde el mismo momento de su adopción sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

DISCIPLINA

Nº 3.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda IMPONER sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda INCOAR expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Nº 5.- EAR-046/2014. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR CADUCIDAD.

Se acuerda declarar la caducidad del procedimiento sancionador EAR-046/2014, sin perjuicio de los efectos previstos en el art. 92 de la Ley 30/1992.

Nº 6.- SC-133/2014. PROPUESTA DE REMISIÓN DE SANCIÓN.

Se acuerda la remisión total de la sanción impuesta en expediente SC-133/2014 y proceder al archivo del mismo.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ORGANIZACIÓN Y CALIDAD

Nº 7.- AJ 68/15. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA MUNICIPALIZACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Se acuerda nombrar miembros de la Comisión de Estudio para iniciar el Expediente de Municipalización de determinados servicios públicos.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO Y DEPORTES

CONTRATACIÓN

Nº 8.- CON 03/13. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL MESES DE MAYO A JULIO DE 2015. GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, ARBOLADO DE ALINEACIÓN Y MOBILIARIO URBANO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda:

Incoar expediente de determinación de posible concurrencia de responsabilidad contractual y patrimonial frente a la mercantil que prestó ese servicio público, derivada de la ejecución del contrato, designándose Instructor del mismo, con indicación asimismo de órgano competente para la resolución del procedimiento, plazo para resolver y notificar, entre otros extremos.

Paralelamente se adopta como medida provisional la retención del pago de facturación pendiente a dicha empresa y se tiene por interesadas a los efectos legales a las dos entidades avalistas de aquélla.

SERVICIOS INTERNOS

Nº 9.- PROPUESTA DE BAJA DE VEHÍCULO MUNICIPAL.

Se acuerda dar de baja el vehículo de propiedad municipal, VOLKSWAGEN PASSAT, matrícula 6818-HJK, en la Dirección General de Tráfico.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

Nº 10.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 35.528,97 euros.

Nº 11.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 288.592,09 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 4.634,64 euros.

Nº 12.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 288.592,09 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 4.634,64 euros.

RECURSOS HUMANOS

Nº 13.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SECRETARÍA/O DE ALCALDÍA.

Se acuerda nombrar a una empleada municipal para ocupar el puesto de SECRETARÍA DE ALCALDÍA.

Nº 14.- CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, POR JUBILACIÓN PARCIAL.

Al amparo de lo previsto en el artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se retira el presente asunto** para su mejor estudio.

Nº 15.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS EN LA ADMINISTRACIÓN.

Se reconocen los servicios previos prestados en la Administración a empleado público.

Nº 16.- PRODUCTIVIDAD.

Se aprueba el abono de productividad por un total de 215.395,90 euros desglosada en los siguientes conceptos:

- Policía Local por asistencia a juicios (Julio y Agosto 2015).
- Policía Local por fines de semana y festivos (Julio y Agosto 2015).

- Policía Local por nocturnidad (Julio y Agosto 2015).
- Policía Local "Fiestas del Cristo de los Remedios 2015".
- Festivos Cementerio (Julio y Agosto 2015).
- Guardias Cementerio (Julio y Agosto 2015).
- Brigada de incidencias.
- Dietas de Tribunal Calificador.

Nº 17.- GRATIFICACIONES.

Se aprueba el abono de gratificaciones por un total de 53.667,66 euros.

Nº 18.- COMPLEMENTO DE SUPERIOR CATEGORÍA.

Se aprueba el abono de complemento de superior categoría por un total de 4.467,77 euros.

Nº 19.- ASISTENCIA A COMISIONES PERMANENTES.

Se aprueba el abono por asistencia a comisiones permanentes por un total de 293,58 euros.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Nº 20.- SECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 620/2015. (EDUCACIÓN) FIJACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DE LOS PROGRAMAS SANSE CONCILIA CURSO 2015/2016.

Se acuerda aprobar los siguientes precios públicos de los programas municipales de conciliación de la vida laboral y familiar (Sanse Concilia): Los Primeros del Cole, Las Tardes del Cole y Ocupación del Tiempo Libre de días no lectivos.

Asimismo se recogen determinadas reducciones de cuota y forma de abono del servicio de comida, entre otros extremos.

Nº 21.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.
